



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENCIA	19/20
FECHA	12 MAR. 2015
EXCMO. SR. PRESIDENTE	
ESCRIBANA	
PARLAMENTARIO	
Nº	1518

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Valcarce García, que se relaciona a continuación:

- PE 73/15 R 957

Madrid, 6 de marzo de 2015
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/085194.9/15 Fecha: 12/03/2015 09:18
Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg. C. Presid. Just. y PG (CA)
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 73/15 R 957

AUTOR/A: María Amparo Valcarce García (GPS) ,

ASUNTO: Si tiene previsto el Gobierno proceder a la apertura del Centro de Salud de la Marazuela en las Rozas de Madrid.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el edificio del Centro de Salud La Marazuela, construido por encargo del Ayuntamiento de Las Rozas, está actualmente terminado. Sin embargo, el solar donde se ubica carece de urbanización, de pavimentación del espacio destinado a aparcamiento, así como de cerramiento perimetral definitivo de la parcela.

De acuerdo con los datos disponibles, no se habían ejecutado las obras de urbanización y cerramiento de la parcela por parte del Ayuntamiento por lo que, en tanto no se finalicen completamente dichas obras, la Comunidad de Madrid no puede hacerse cargo del edificio y por tanto no puede programar el inicio de la actividad del citado Centro de Salud.

Madrid, 3 de marzo de 2015

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID